



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN JUAN DE LA RAMBLA
TENERIFE

BANDO DE LA ALCALDÍA

D^a. FIDELA VELÁZQUEZ MANUEL, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de San Juan de la Rambla, en virtud de las instrucciones recibidas de distintos departamentos del Gobierno respecto al COVID-19 (CORONAVIRUS)

HACE SABER:

Que por parte de esta Alcaldía se siguen escrupulosamente las instrucciones dictadas por los gobiernos competentes en materia sanitaria, así como otras tomadas preventivamente en el ámbito municipal, que de forma resumida se concretan en las siguientes:

- a) **Acciones reforzadas en las instalaciones municipales y servicios públicos prestados por el Ayuntamiento** (limpieza intensiva de instalaciones y medidas preventivas hacia los usuarios), que se están aplicando por parte del personal municipal, que tiene instrucciones de explicarlas a los usuarios.
- b) Medidas de aplicación de las instrucciones sanitarias destinadas a los **vecinos y colectivos del municipio**, que se resumen, a día de hoy, en el cierre preventivo de los dos Centros de Mayores del municipio (Tercera Edad), durante quince días; traslado a la población de la restricción de visitas a la Residencia de Mayores; restricción de actividades escolares, deportivas, culturales y sociales, atendiendo al criterio sanitario.

Agradecemos a la población en general la colaboración que estamos recibiendo e instamos a seguir escrupulosamente las medidas que se tomen, sin alarmismos injustificados. El ayuntamiento está a su disposición para cualquier aclaración, y les recordamos que, con respecto al Coronavirus, el teléfono oficial de información es **900112061**.

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Villa de San Juan de la Rambla, a 12 de marzo de 2020.



La Alcaldesa-Presidenta,

Fidela Velázquez Manuel.-